

Términos y Condiciones

La Ruta Ganadora con tus Tarjetas de Débito Scotiabank Mastercard



Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará La Promoción. Se entenderá que todo Participante, al ingresar en la Plataforma, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. Cualquier violación a estos Términos y Condiciones implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocatoria de los premios.

DEFINICIONES:

PARTICIPANTES: Participan las personas naturales tarjetahabientes Mastercard Débito de Scotiabank que hayan sido previamente seleccionados por Scotiabank para participar en la presente promoción y que hayan recibido un correo electrónico confirmándolos de su participación en la promoción específica. El Participante podrá participar con todas sus tarjetas de débito Scotiabank Mastercard, es decir, si tiene más de una Tarjeta de Débito Scotiabank Mastercard las transacciones que realice con todas estas se contabilizarán para alcanzar la Meta Personal. No aplica para tarjetas de otras franquicias.

PLATAFORMA: www.larutaganadora.com.pe

Página web a través de la cual los Participantes podrán ingresar, consultar su Meta Personal, consultar los Categorías de comercio que participan en la promoción, informarse de todo lo relacionado con los premios de La Ruta Ganadora y obtener Premios del catálogo digital durante la Vigencia de la promoción.

VIGENCIA: Las Transacciones válidas para el cumplimiento de la Meta Personal, serán las realizadas por el Participante entre el **15 de diciembre a las 00:00 horas y el 15 de marzo de 2021 a las 23:59 horas**. El Participante podrá obtener Premios desde el **22 de diciembre de 2020 hasta el 29 de marzo de 2021**, es decir contará con **15 días adicionales para obtener Premios**, de acuerdo con la disponibilidad de Premios, siempre y cuando haya cumplido previamente con la Meta Personal.

META PERSONAL: Estará conformada por dos partes: 1. El monto que debe acumular en compras y 2. Cantidad de categorías de comercios necesarios que debe activar (para activar cada categoría, el cliente debe tener un consumo mínimo de S/ 1)

La Meta Personal se informará al Participante a través de la Plataforma y comunicaciones segmentadas por email y mensaje de texto.

PREMIOS: La plataforma incluirá un catálogo de premios que consisten en cupones de regalos que pueden ser canjeados de forma presencial u online dependiendo del comercio y que el participante podrá obtener cada vez que cumpla su meta personal. Además, al final de la campaña, los clientes que hayan cumplido al menos 1 vez su meta y hayan redimido 1 premio, participarán en el sorteo de una Gift card de S/ 10,000.

El detalle del stock de cupones de regalo de cada comercio proveedor y para cada cliente estará descrito en la página www.larutaganadora.com.pe Scotiabank y Mastercard no se hacen responsable del uso de los Bonos en los comercios donde pueden ser utilizados como parte de pago de los productos a adquirir por el cliente. Scotiabank y Mastercard garantizarán el stock de bonos hasta un fondo promocional total de campaña máximo de USD\$ 30,000.

Términos y Condiciones



TRANSACCIONES: Sólo podrán participar en la promoción las transacciones que se realicen durante el 15 de diciembre de 2020 a las 00:00 horas y el 15 de marzo de 2021 a las 23:59 horas, término dentro del cual el Participante deberá alcanzar su Meta Personal con sus Tarjetas de Débito Scotiabank Mastercard.

- No aplica para ninguna operación monetaria (avances, pagos de impuestos, transferencias, retiros, consignaciones, pagos, etc.) que se realicen en cajeros automáticos, PAC electrónico, sucursal física, corresponsales bancarios o cualquier otro canal diferente a POS o canales digitales de eCommerce de establecimientos de comercio.
- El Participante, al ingresar en la Plataforma, autoriza a Scotiabank a hacer seguimiento de las transacciones que realice con sus Tarjetas de débito Débito Scotiabank Mastercard.

CATEGORÍAS DE COMERCIOS: Se podrá consultar en la Plataforma las Categorías de comercio que participan en la promoción, así como el tipo de comercios que componen cada categoría

- Cada categoría se activará con un monto mínimo de S/ 1. Las categorías activas se verán resaltadas en la plataforma de la campaña. Será necesario activar cuantas categorías se indiquen en la Plataforma para cumplir con la Meta Personal.

MONTO DE CONSUMO EN COMPRAS: Se podrá consultar en la Plataforma el monto de compras que se debe acumular para cumplir la meta.

- Si el monto total de consumo del cliente supera la meta, este excedente de consumos será tomado en cuenta como un abono para cumplir la meta una vez más.
- El cliente debe primero obtener un premio de la plataforma para poder cumplir su meta y ser premiado de nuevo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERO: LA CAMPAÑA

PARÁGRAFO 1°: No aplica para tarjetas de personas jurídicas que sean tarjetas empresariales o corporativas.

PARÁGRAFO 2°: No participan las personas cuyas tarjetas se encuentren bloqueadas, o canceladas por cualquier causa. Si Scotiabank verifica esta situación con posterioridad al ingreso del Participante en la Plataforma, será excluido de la promoción.

SEGUNDO: MECÁNICA: Scotiabank asignará una Meta Personal a los Participantes previamente seleccionados e informados de su participación en la Promoción. Con el cumplimiento de la Meta Personal, el Participante podrá obtener Premios del catálogo en la Plataforma.

Los Participantes competirán a su vez por Premio Final; el Participante podrá consultar en la Plataforma los Premios de La Ruta Ganadora, así como los demás términos y condiciones que le son aplicables, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Términos y Condiciones



PARÁGRAFO 1º: OFERTAS E INCENTIVOS PROMOCIONALES: Durante la vigencia de la promoción, Scotiabank podrá lanzar diversas ofertas e incentivos promocionales, dirigidas a los Participantes. Las ofertas, podrán variar a lo largo de la promoción y serán comunicadas a los Participantes a través de un correo electrónico y/o SMS definidos por Scotiabank en cada caso.

TERCERO: PREMIOS: A cada Participante se le ha diseñado un catálogo de Premios determinados que el Participante podrá validar en la sección Catálogo de Premios ingresando a www.LaRutaGanadora.com.pe. El Participante accederá al Premio que desee obtener de acuerdo con el correspondiente cumplimiento de su Meta Personal.

El Premio se puede obtener desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 29 de marzo de 2021. Si durante este término el Participante no canjea su Premio, perderá el derecho de hacerlo, Scotiabank no reconocerá ningún Premio que sea reclamado con posterioridad a las fechas establecidas en la promoción. Los Premios que no sean reclamados por los Participantes durante la Vigencia, serán con posterioridad a dicha fecha declarados desiertos y Scotiabank podrá disponer libremente de ellos.

Para el Premio Final de una gift card de S/ 10,000 La Ruta Ganadora se realizará un sorteo entre los participantes de La Promoción que hayan ingresado a la plataforma y hayan cumplido al menos una vez su meta durante la Vigencia de la promoción.

PARÁGRAFO 1º: Las características y cantidades de los Premios se pueden conocer en la Plataforma. En dicho portal, se indicará la disponibilidad de los respectivos premios, la cual será actualizada por Scotiabank en tiempo real. El Participante solo podrá obtener los premios que estén disponibles en el catálogo en el momento en que efectivamente realice el canje.

PARÁGRAFO 2º: El Participante podrá obtener un Premio cada vez que cumpla su Meta Personal, de acuerdo con la mecánica establecida en los presentes términos y condiciones. El Participante tendrá un tope de 4 canjes en premios durante la Vigencia de la promoción.

PARÁGRAFO 3º: Para el caso del premio Final, al final de la promoción, la notificación de ganador se realizará entre los 30 días calendario siguientes a la finalización de la promoción por parte de Scotiabank.

PARÁGRAFO 4º: La garantía de los Premios corresponderá a la establecida por cada comercio de acuerdo con el premio que el participante haya elegido. Si presenta algún problema con el código de redención o el Premio, se puede comunicar con la **Línea de servicio al cliente: Banca Telefónica 311-6000 (Lima), 0-801-1-6000 (provincias), en ambos casos marcar opción 0.**

Scotiabank declara expresamente que actúa como intermediario, por lo que no tendrá responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la idoneidad de los bienes o servicios que ofrece el fabricante que participa de la promoción.

PARÁGRAFO 5º: Las cantidades disponibles de los Premios que aparecen en el catálogo, estarán sujetos a la disponibilidad de inventario y hasta agotarse la existencia. Por ende, una vez se agote el producto será desmontado del catálogo y el Participante deberá elegir cualquier otro del catálogo.

Términos y Condiciones



CUARTO: OBTENCIÓN DE PREMIOS: La obtención de premios se realizará a través de la Plataforma www.larutaganadora.com.pe del 22 de diciembre de 2020 hasta el 29 de marzo de 2021.

El Participante, solo podrá obtener el Premio cada vez que haya alcanzado su Meta Personal seleccionando el premio que desea en el Catálogo de premios

QUINTO: Las Transacciones realizadas por los Participantes se verán reflejadas en la Plataforma en máximo (3) días calendario después de la compra.

SEXTO: Scotiabank podrá modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. Asimismo, suspenderá de forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar Transacciones, o en el comportamiento de alguno de los ganadores o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe de Scotiabank. Esta circunstancia o alguna modificación en los términos y condiciones se comunicarán públicamente en los medios y en la Plataforma de la promoción.

SEPTIMO: Podrán participar en la promoción familiares de empleados de Scotiabank, así como también los mismos empleados de Scotiabank. No podrán concursar personas que hayan sido partícipes en cualquier proceso de construcción de la promoción.